



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1268

Radicado N°: **2016-1412**
Demandante: MARIA IBET SANCHEZ
Demandado: COLPENSIONES
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003583801 por la suma de \$1,357.805, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) GUILLERMO LEON CARMONA AVENDAÑO con T.P. 160177 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1269

Radicado N°: **2018-0238**
Demandante: LUZ MARINA CALDERON
Demandado: COLPENSIONES
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003579357 por la suma de \$2,084.778, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) JESSICA CATHERINE ORREGO ZULUAGA con T.P. 244878 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL
JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1270

Radicado N°: 2017-0006
Demandante: FREDY ALONSO VAZQUEZ Y OTRO
Demandado: SAFERBO
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003593431 por la suma de \$8,000.000; .413230003602697 por la suma de \$6.640.130, correspondiente a la condena y costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) JAVIER ELIAS MARTINEZ ARIAS con T.P. 152137 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL

JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1271

Radicado N°: 2017-0348
Demandante: GLORIA ESTELA VALENCIA VELEZ
Demandado: COLFONDOS
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, toda vez que la liquidación de costas no fue recurrida por ninguna de las partes, se ordena el archivo del expediente.

Asimismo, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentran los títulos judiciales número .413230003486021 por la suma de \$828.116; .413230003559848 por la suma de \$414.058, correspondientes a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) FRANCISCO JOSÈ OROZCO SERNA con T.P. 197685 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL

JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1273

Radicado N°: 2018-0105
Demandante: JOSE ABEL FLOREZ PIZZARRO
Demandado: PROTECCIÓN Y COLPENSIONES
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003591270 por la suma de \$877.703, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ con T.P. 108843 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1285

Radicado N°: 2016-0593
Demandante: GABRIEL ERMIRO PARRA MEJIA
Demandado: PROTECCIÓN S.A Y COLPENSIONES
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003506686 por la suma de \$828.116, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) FABIO TOBON GUDELO con T.P. 22935 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1286

Radicado N°: **2016-1173**
Demandante: IRMA LUZ BUILES TOBON
Demandado: COLPENSIONES
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003405108 por la suma de \$781.242, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) GUILLERMO LEON YEPES CANO con T.P. 211725 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL
JUEZ

JCG

<p>JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.</p> <p>_____ SECRETARIA</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1287

Radicado N°: **2016-0633**
Demandante: MARIA ELENA RAIGOZA ALVAREZ
Demandado: PROTECCIÓN S.A Y COLPENSIONES
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003420866 por la suma de \$781.242, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) GUILLERMO LEON YEPES CANO con T.P. 211725 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1288

Radicado N°: 2017-0380
Demandante: LEON FRANCISCO BOTERO SIERRA
Demandado: PROTECCIÓN S.A
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003518421 por la suma de \$1,656.232, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) GUILLERMO LEON YEPES CANO con T.P. 211725 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL

JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1289

Radicado N°: 2016-1136
Demandante: CARLOS EDUARDO LONDOÑO URIBE
Demandado: FUNDACIÓN SOCYA
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003499597 por la suma de \$14,788.143, correspondiente a las condenas y costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) ALEJANDRA PORRAS MONTOYA con T.P. 188.618 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

<p>JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.</p> <p>_____ SECRETARIA</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1294

Radicado N°: **2017-0663**
Demandante: SANDRA DEL SOCORRO RENDON
Demandado: OLD MUTUAL
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003452441 por la suma de \$822.607, correspondiente a las costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) AURIA MARIA VARGAS MONTES con T.P. 149218 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 1295

Radicado N°: **2016-0946**
Demandante: MARIA ESTHER CASTAÑO BETANCUR
Demandado: COOPERATIVA COLANTA
Asunto: Entrega de título.

En el proceso de la referencia, consultado el sistema judicial de títulos, se encuentra el título judicial número .413230003526495 por la suma de \$28,886.395, correspondiente a las condenas y costas aprobadas en el presente proceso a cargo de esta entidad, en razón a ello, y estableciéndose que el apoderado cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder, se ordena la ENTREGA del depósito judicial al (a la) Dr (a) JUAN CAMILO MEDINA MAZO con T.P. 176.860 del C.S.J.

Cumplido lo anterior, el expediente pasará a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JCG

**JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, _____ de 202.

SECRETARIA